La Constitución del oscurantismo: Sin libros, artes ni memoria

Columna de opinión de Pedro Tapia, Concejal del Partido Comunista por la comuna de Estación Central.

La Constitución, que será sometida a plebiscito en diciembre, está inspirada en una identidad única e indivisible, conservadora y excluyente. Desempolva los paradigmas culturales del siglo XIX; retrocede en materias de derechos sexuales, reproductivos y equidad de género; invisibiliza deliberadamente los pueblos y naciones preexistentes.

La propuesta constitucional que se votará en diciembre dentro de sus 182 páginas no tiene las palabras; libro, lectura, arte, ni memoria. Recordemos, además, que la primera propuesta fue atacada durante matinales enteros, entre otras cosas, por su extensión, por tener 178 páginas.

Al analizar la primera propuesta constitucional se observa que las culturas, ciencias, artes, patrimonio, conocimiento, fomento lector y memoria jugaban un rol central en los principios orientadores de la sociedad, esto se expresó en 41 artículos relacionados con estas materias distribuidos en distintos capítulos del texto. A continuación se presentan tres pasajes:

El artículo 92 establecía el derecho a la cultura y conocimientos como persona y comunidades: *“Toda persona y comunidad tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística y a gozar de sus diversas expresiones, bienes, servicios e institucionalidad. Tiene derecho a la libertad de crear y difundir las culturas y las artes, así como a disfrutar de sus beneficios. Asimismo, tiene derecho a la identidad cultural y a conocer y educarse en las diversas*

culturas”. El Estado deberá, *“promover, fomentar y garantizar la interrelación armónica y el respeto de todas las expresiones simbólicas, culturales y patrimoniales, sean estas materiales e inmateriales, y el acceso, desarrollo y difusión de las culturas, las artes y los conocimientos, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y contribuciones, bajo los principios de colaboración e interculturalidad”.*

El artículo 94 señalaba sobre el fomento lector, acceso al libro y bibliotecas: *“El Estado fomenta el acceso al libro y al goce de la lectura a través de planes, políticas públicas y programas. Asimismo, incentivará la creación y fortalecimiento de bibliotecas públicas y comunitarias”.*

El artículo 24 sostenía sobre el derecho a la memoria: *“El Estado garantiza el derecho a la memoria y su relación con las garantías de no repetición y los derechos a la verdad, justicia y reparación integral. Es deber del Estado preservar la memoria y garantizar el acceso a los archivos y documentos, en sus distintos soportes y contenidos. Los sitios de memoria y memoriales son objeto de especial protección y se asegura su preservación y sostenibilidad”.*

La constitución, que será sometida a plebiscito en diciembre, está inspirada en una identidad única e indivisible, conservadora y excluyente. Desempolva los paradigmas culturales del siglo XIX; retrocede en materias de derechos sexuales, reproductivos y equidad de género; invisibiliza deliberadamente los pueblos y naciones preexistentes, además no reconoce sus derechos colectivos específicos, demás está decir que en ninguna parte se menciona al pueblo-nación mapuche, aymara o rapanui; e impone los símbolos clásicos de la chilenidad en clave latifundista. Así lo expresa el artículo 11: *“Los chilenos tienen el deber de honrar a la patria, respetando las actividades que dan origen a la identidad de ser chileno, tales como la música, artesanía, juegos populares, deportes criollos y artes, entre otros”.* En

suma, se constitucionaliza una sola cultura, la misma que a fines de 1800 se impuso a sangre y fuego con la mal llamada pacificación de la Araucanía, lo que no fue otra cosa que un genocidio como política de Estado.

Gran parte de los problemas que afectan a nuestros barrios y poblaciones tienen que ver con las condiciones materiales en que viven nuestros vecinos y vecinas, pero eso no es todo, también existen otra clase de factores que tienen que ver con la intolerancia, frustración, depresión y otros síntomas derivados de este sistema que castiga la pobreza.

Cuando un niño o niña tiene acceso a un libro y/o a la cultura de la lectura, no solo tiene un objeto entre sus manos, lo que tiene es un portal que le abre paso a muchos mundos y realidades de otro tiempo y espacio.

Cuesta ocupar parte del presupuesto familiar en un libro o una obra de teatro, cuando no se está llegando a fin de mes. Sin embargo, justamente la riqueza y el avance de los pueblos se define en esa clase de cosas, en el lugar que tenga la memoria y la cultura en la sociedad, principalmente en los sectores populares, tal que se abra un campo de oportunidades desde la primera infancia, reconociendo su propia historia para avanzar firmes hacia el futuro.